



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE MORROA
Morroa, Sucre, 16 de noviembre de 2022.

Expediente No. 2003-00237-00

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR.
DEMANDANTE: PEDRO PABLO SALCEDO GARCIA
DEMANDADO: OSCAR FRANCISCO PEREZ PEREZ

Vista la nota secretarial que antecede y una vez revisado el memorial tenemos que, la doctora MARIA DE LOS REYEZ MARTINEZ SALGADO, en calidad de apoderada judicial de la parte demandante, solicita al despacho le sea resuelta su solicitud de medidas cautelares.

Ahora bien, revisado el expediente, se tiene que, este despacho para las calendas del 7 de abril de 2022, ya había resuelto la solicitud.

Por todo lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Niéguese la solicitud pedida por la apoderada judicial de la parte demandante, por lo antes expuesto.

SEGUNDO: Por secretaria procédase a dársele publicidad al expediente en la plataforma TYBA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

Firmado Por:

Hernando Santana Madera

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Morroa - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 38261e717adf5eaf79ce5c676205a9037288e7524d85b96e3afec65cf5b24692

Documento generado en 16/11/2022 03:24:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>